

NUMERO: 1218.-

CONTRATO DE COMPRAVENTA.- QUE OTORGA LA COMPAÑÍA MADISON
INVERSIONES DEL SUR SOCIEDAD ANONIMA, REPRESENTADO POR JOSE
RICARDO ESTUPIÑAN RUILOVCA.- A FAVOR DEL SEÑOR VICENTE ANTONIO
GONZALEZ LIMONGI.-

CUANTIA: USD \$ 24.858,60.-

COPIA: TERCERA.-

(FECHA DE OTORGAMIENTO: 21 DE FEBRERO DEL 2014).-

JUNIO 18 DEL 2014.-

Sello

0000001

02

Sello

Sello

Se otorga la compra de 24.858,60 USD a favor de Vicente Antonio Gonzalez Limongi.

NUMERO: 2014-13-08-01-P01213 3691

CONTRATO DE COMPRAVENTA QUE OTORGA LA COMPAÑÍA MADISON INVERSIONES DEL SUR SOCIEDAD ANONIMA, REPRESENTADO POR JOSÉ RICARDO ESTUPIÑÁN RUILOVA, A FAVOR DEL SEÑOR VICENTE ANTONIO GONZALEZ LIMONGI.

CUANTIA: USD\$ 24.858,30 ✓

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día ~~viernes veintuno de~~ ^{viernes veintuno de} Febrero del año dos mil catorce, ante mi abogado Jorge Nelson Guanoluisa Guanoluisa, notario público primero del Cantón Manta, **COMPARECEN:** Por una parte la Compañía Madison Inversiones del Sur Sociedad Anónima, representada legalmente por **JOSÉ RICARDO ESTUPIÑÁN RUILOVA**, tal y como lo acredita con el documento que se incorpora al protocolo como documento habilitante. El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casado, ejecutivo privado; y por otra parte, el señor **VICENTE ANTONIO GONZALEZ LIMONGI**, el compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casado y con disolución de la sociedad conyugal, dedicado a actividades particulares. Los comparecientes son mayores de edad e idóneos, legalmente capaces para contratar y obligarse; y, de haberme presentado sus respectivas cédulas de ciudadanía y certificados de votación de las últimas elecciones otorgado por el Consejo Nacional Electoral. **DOY FE.** Dichos otorgantes con amplia libertad en los efectos y resultados de esta Escritura Pública, la cual proceden a celebrar, me entregan una minuta para que la eleve a Escritura Pública y dice: **SEÑOR NOTARIO.-** en el Protocolo de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase insertar una de COMPRAVENTA, de acuerdo a las siguientes cláusulas: **PRIMERA: OTORGANTES.-** Intervienen en la celebración de este contrato, por una parte, la compañía **MADISON INVERSIONES DEL SUR SOCIEDAD ANONIMA**, representada legalmente por **JOSE RICARDO ESTUPIÑÁN RUILOVA** a quien más adelante se la llamará **"LA VENDEDORA"**; y, por otra

parte, el señor VICENTE ANTONIO GONZALEZ LIMONGI, a quien más adelante se los denominará "EL COMPRADOR". Los comparecientes en sus calidades y representaciones ya invocadas declaran ser ecuatorianos, casado el primero y casado con disolución de la sociedad conyugal el segundo, mayores de edad, ejecutivos privados, con domicilio y residencia en esta Ciudad de Manta respectivamente.

SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- a) Declara la Vendedora, ser dueña de un área de terreno unificada, ubicada en la zona de Jome, sitio la Travesía, Parroquia Rural de Santa Marianita, Cantón Manta, misma que la adquirió mediante Escritura Pública celebrada en la Notaría Pública Cuarta del Cantón Manta, el siete de mayo del dos mil ocho; e inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta, con el número mil trescientos cuarenta y uno, el veintitrés de mayo del dos mil ocho; cuerpo de terreno que tiene las siguientes medidas y linderos: **Por el Norte**, partiendo desde extremo nor-oeste, en 94,4 grados con rumbo S 53 grados 48 minutos E en 120 metros lineales 21 centímetros lineales, de allí girando 189,3 grados con rumbo S 63 grados 6 minutos E en 65,13 metros lineales, de allí girando 191,2 grados con rumbo S 74 grados 21 minutos E en 25,96 metros lineales, de allí girando 110,3 grados con rumbo S 4 grados 38 minutos E en 74,24 metros lineales; **Por el Sur**: partiendo desde el extremo sur-este en 111 grados con rumbo S 76 grados W en 30 metros lineales, de allí girando 70,5 grados con rumbo N 5 grados 30 minutos W en 75 metros lineales, de allí girando 242 grados con rumbo N 56 grados 30 minutos W en 158 metros lineales, de allí girando 180 grados con rumbo N 56 grados 30 minutos W en 116 metros lineales, de allí girando 154,5 grados con rumbo N 31 grados W en 45 metros lineales; **Por el Este**: Partiendo desde el extremo Nor-este en 141,7 grados con rumbo S 33 grados 41 minutos W en 100,96 metros lineales, de allí girando 150,1 grados con rumbo S 64 grados 12 minutos E en 38,37 metros lineales, de allí girando 285,7 grados con rumbo S 41 grados 27 minutos E en 49,29 metros lineales, de allí girando 179,6 grados con rumbo S 41 grados 0 minutos E en 24,15 metros lineales, de allí girando 174 grados con rumbo S 35 grados 0 minutos E en 53,25 metros lineales, de allí girando 172,5 grados con

rumbo S 27 grados 32 minutos E en 77,91 metros lineales, de allí girando 171,2 grados con rumbo S 36 grados 17 minutos E en 38,29 metros lineales, de allí girando 172,2 grados con rumbo S 44 grados 6 minutos E en 42,21 metros lineales, de allí girando 175,6 grados con rumbo S 47 grados 46 minutos E en 61,85 metros lineales, de allí girando 175,3 grados con rumbo S 41 grados 30 minutos E en 26,54 metros lineales, de allí girando en 169,5 grados con rumbo S 31 grados 0 minutos E en 34,66 metros lineales, de allí girando 174,9 grados con rumbo S 25 grados 54 minutos E en 44,13 metros lineales, de allí girando 174,7 grados con rumbo S 20 grados 33 minutos E en 7,60 metros lineales, de allí girando 107,5 grados con rumbo S 52 grados 0 minutos W en 37,79 metros lineales, de allí girando 93 grados con rumbo S 41 grados 30 minutos W en 276 metros lineales, de allí girando 261,2 grados con rumbo S 57 grados 3 minutos W en 69,66 metros lineales, de allí girando 62,3 grados con rumbo N 5 grados 0 minutos W en 210,22 metros lineales, de allí girando 290,4 grados con rumbo S 63 grados 38 minutos W en 67,23 metros lineales, de allí girando 182,3 grados con rumbo S 61 grados quince minutos W en 128,89 metros lineales, de allí girando 214,7 grados con rumbo S 26 grados 34 minutos E en 35,78 metros lineales, de allí girando 139,8 grados con rumbo S 66 grados 48 minutos W en 30,48 metros lineales, de allí girando 230,7 grados con rumbo S 16 grados 57 minutos E en 38,60 metros lineales, de allí girando 204,7 grados con rumbo S 7 grados 43 minutos E en 83,40 metros lineales, de allí girando 172,7 grados con rumbo S 0 grados 56 minutos E en 157 metros lineales, de allí girando 172,1 grado con rumbo S 7 grados 0 minutos E en 72 metros lineales; **Por El Oeste:** partiendo desde el extremo Sur-oeste con rumbo N 32 grados 0 minutos E en 110 metros lineales, de allí girando 172,9 grados con rumbo N 39 grados 11 minutos E en 321, 26 metros lineales, de allí girando 177,6 grados con rumbo S 39 grados 24 minutos E en 239,43 metros lineales, Con una superficie total de doscientos un mil seiscientos cuarenta y ocho metros cuadrados con noventa y nueve centímetros cuadrados; y, **b)** dentro del cuerpo de terreno aquí singularizado, la compañía MADISON INVERSIONES DEL SUR SOCIEDAD ANÓNIMA, ha procedido a delegar las obras de urbanización, esto con la



finalidad de constituir en dichos predios el proyecto urbanístico denominado "Urbanización Playa Alta"; aprobado mediante Sesión Ordinaria de Concejo Municipal celebrada el día viernes 25 de julio del 2008, y los correspondientes planos de la Urbanización "Playa Alta" se encuentran legalmente inscritos en el Registro de la Propiedad de esta Ciudad de Manta con el número de Inscripción trece (13); de fecha catorce (14) de Mayo del año dos mil nueve. **TERCERA: LINDEROS Y MEDIDAS DEL TERRENO DE LA COMPRAVENTA.-** Los bienes raíces que se enajenan por parte de la "vendedora"; y, que se adquieren por parte de "el comprador", cuya descripción e individualización está de acuerdo a la aprobación de los lotes realizadas y Autorizaciones N° 0071-0302 y N° 0072-0302 de fecha Febrero 07 del 2014, y concedida por la Directora de Planeamiento Urbano y Área de Control del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Manta, son los siguientes: **UNO:** se trata del lote de terreno signado con el número 6-01 del núcleo No. 6, cuyas medidas y linderos son: **POR EL FRENTE**, en 16,49 metros, con calle montaña que camina; **POR ATRÁS**, en curva 16,86 metros, con calle camino del mar, **POR EL COSTADO DERECHO**, en 30,60 metros, con lote número 6-02 núcleo 6; **POR LA IZQUIERDA**, en 24,40 metros, con la calle Jorge Eduardo Estupiñán Didonato, teniendo un área total de trescientos noventa con veintiún metros cuadrados (390,21 m²). **DOS:** se trata del lote de terreno signado con el número 6-02 del núcleo No. 6, cuyas medidas y linderos son: **POR EL FRENTE**, en 15,25 metros, con calle Montaña que camina; **POR ATRÁS**, en 15,06 metros, con calle camino del mar; **POR EL COSTADO DERECHO**, en 27,67 metros con lotes 6-03 núcleo 6 ; **POR LA IZQUIERDA**, en 30,60 metros, con lote 6-01 del núcleo 6, teniendo un área total de cuatrocientos treinta y ocho con cuarenta y un metros cuadrados (438,41 m²). Áreas de terreno que está especificada de manera clara en la Urbanización denominada "Playa Alta", ubicada en la zona de Jome, Sitio La Travesía de la Parroquia Rural de Santa Marianita de este Cantón Manta.- **CUARTA: DE LA COMPRAVENTA.-** Con los antecedentes indicados y por medio de este instrumento público, la compañía MADISON INVERSIONES DEL SUR SOCIEDAD ANÓNIMA, representada legalmente por

JOSÉ RICARDO ESTUPIÑÁN RUILOVA, vende y enajena a perpetuidad sin reservarse nada para sí, a favor del "Comprador", el señor **VICENTE ANTONIO GONZALEZ LIMONGI**, quien a su vez adquiere los lotes de terreno singularizados en la cláusula precedente.- **QUINTA: PRECIO.-** El precio de la venta de los lotes de terreno aquí descritos, se la realiza de acuerdo al avalúo Municipal, es decir en la suma de USD\$ 24.858,60 (veinticuatro mil ochocientos cincuenta y ocho con 60/100 ³Dólares de los Estados Unidos de América), valor que el Comprador ha cancelado en efectivo y en moneda de libre circulación a satisfacción al señor Jorge Luis Erbs Estupiñán. **SEXTA.- ACEPTACIÓN.-** Se reitera que, la transferencia de dominio de los inmuebles objeto de esta negociación se la realiza con todas sus servidumbres activas y pasivas, usos y costumbres existentes al momento libre de gravamen, comprometiéndose "la Vendedora" al saneamiento legal, en los términos del Art. 1777 del Código Civil vigente. Además, los Comparecientes de común acuerdo establecen, sin embargo que en esta escritura se singulariza las medidas y linderos de los lotes de terreno, así como su superficie total; en el evento de que existiera alguna variación en cuanto a su cabida, no será objeto de objeción alguna para que esta venta se haga efectiva, limitándose exclusivamente al pago de los bienes, en base a las medidas y linderos aquí estipulados. **SEPTIMA.- CLAUSULA ESPECIAL.-** La vendedora se compromete a entregar al comprador los lotes de terreno motivo de esta compraventa en un plazo de doce meses a partir de la fecha de la firma y legalización del presente contrato; y las obras de los servicios básicos instalados, específicamente los servicios de red de agua potable y energía eléctrica, así como la construcción del sistema de alcantarillado, de acuerdo a las normas y especificaciones técnicas que para el efecto se establezcan, serán responsabilidad de la compañía Nirblan Sociedad Anónima con quien la compañía vendedora el día seis de agosto del 2008 mediante escritura Pública celebrada en la Notaría Primera del Cantón Manta firmó contrato de prestación y asesoría de servicios, quien podrá por su cuenta y riesgo de ser el caso en su nombre elaborar, planificar, organizar, ejecutar y controlar las obras de infraestructura y dotación de servicios.



realizarse en la Urbanización "Playa Alta". **OCTAVA.-** Los comparecientes aceptan recíprocamente las condiciones de esta Compraventa. Incluyéndose que el Comprador, se impone la obligación de aceptar la forma, modo y condiciones de aprobación municipal para el desarrollo del proyecto urbanístico donde se sitúan los inmuebles que se venden, así como se obliga a aceptar toda la normativa legal, reglamentaria y de las ordenanzas municipales que existan, respecto a las regulaciones que obligadamente haya que acogerse, el estilo de construcciones y alturas máximas permitidas y aprobadas legalmente por los copropietarios y condóminos del proyecto urbanístico según consta en el Reglamento Interno de la Urbanización. Además se deja en claro que el reglamento interno de la Urbanización "Playa Alta" se entregará en el momento que la Compañía vendedora realice la correspondientes actas de entrega y recepción de los bienes inmuebles adquiridos; y, si en el momento de la entrega se determinare que existen más o menos metros de lo establecido en la presente compraventa, las partes se comprometen a liquidar los metros que faltaren o que existan de más, a un precio o valor por metro cuadrado al que se encontraba al momento de la presente compraventa. **NOVENA: GASTOS.-** El pago de derechos notariales serán a cargo del Comprador, incluyéndose el pago de los impuestos municipales de los bienes definitivos, incluyendo la plusvalía que en el caso de existir corresponderá al comprador; y, la inscripción que demande la celebración de esta Escritura Pública. **DECIMA: HABILITANTES.-** Se agrega como documentos habilitantes a esta escritura de Compraventa, pago de alcabalas, certificado de solvencia de Registro de la Propiedad del lote, y otros. **DECIMA PRIMERA: LO QUE DEBE SOMETERSE EL COMPRADOR Y AUTORIZACIÓN.-** Las partes intervinientes, dejan claramente establecido; y, de manera especial El Comprador que, siempre se respetarán las Ordenanzas Municipales, Reglamento Urbano de la Ciudad, Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización y Reglamento Interno de la Urbanización legalmente aprobado, sin que tenga el Comprador reconocer por el uso y

ACTA DE LA REUNIÓN DE LA JUNTA UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑIA MADISON INVERSIONES DEL SUR SOCIEDAD ANONIMA

En la Ciudad de Guayaquil, a los 5 días del mes de Enero del año 2012, en los locales de la
oficina de la Compañía, ubicada en la avenida 9 de octubre y Carlos Morán, donde se reúnen
los socios la Junta Universal de Accionistas de la compañía MADISON INVERSIONES DEL SUR
SOCIEDAD ANONIMA, con la concurrencia de JOSÉ RICARDO ESTUPIÑÁN RUILOYA en su
carácter de PRESIDENTE, JULIAN VIVIANA ORDOÑEZ GARCÓN en su calidad de
PROFESORA SECRETARIA, quienes constituyen el 100% del capital accionario, con el fin de
tratar los siguientes puntos del orden del día:

1.- Autorizar al PRESIDENTE señor José Ricardo Estupiñán RuiLOYa a realizar todos los
trámites necesarios, ante los Directores o Jefes Departamentales respectivos, del Gobierno
Autónomo Descentralizado Municipal de Manta, para la subdivisión del Lote "A" en la
Urbanización "Playa Alta" en Manta.

2.- Autorizar al PRESIDENTE a entregar las Escrituras Públicas de Compraventa de los
terrenos ubicados en la Urbanización "Playa Alta", de propiedad de la Compañía MADISON
INVERSIONES DEL SUR SOCIEDAD ANONIMA y Promesas de Compraventas a terceras
personas y cuyos nombres serán de conocimiento de los representantes de la Compañía, así
como también realicen en nombre de la misma hipotecas abiertas o cerradas ante cualquier
entidad financiera del País, hasta por un monto no superior a US\$ 250.000, oo (Dieciséis
Cientos Mil Dólares de los Estados Unidos de América).

Luego de deliberar y por votación unánime se RESUELVE:

1.- Para el desarrollo del desarrollo de la Urbanización Playa Alta y las ventas en el proyecto, se
define la necesidad de realizar los trámites pertinentes para lograr la subdivisión del lote "A"
que actualmente tiene 9038,95 metros cuadrados en 5 lotes de aproximadamente 1.800
metros cuadrados cada uno.

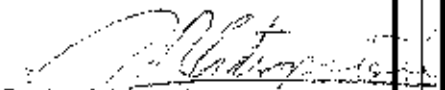
2.- De la misma manera se autoriza al PRESIDENTE para que realice las ventas de los lotes
ubicados en la Urbanización "Playa Alta" de propiedad de la compañía MADISON
INVERSIONES DEL SUR SOCIEDAD ANONIMA, realice Promesas de Compraventa a terceras
personas que serán de conocimiento de los representantes legales de la Compañía, como
también realice hipotecas abiertas o cerradas de terrenos de la Compañía hasta por un
monto no superior a los US\$ 250.000, oo (Dieciséis Cientos Mil Dólares de los Estados
Unidos de América).

Una vez agotado el orden del día, se declara terminada la Junta Universal de Accionistas, a las once horas y treinta minutos. Se concede a los
asistentes para la elaboración de la acta. Firmándose la misma.

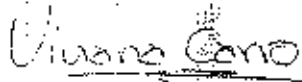




La presente acta, la misma es aprobada por unanimidad. Para constancia firma:
los acchistas asistentes, conjuntamente con la secretaria ad-hoc que certifica.


Sr. José Ricardo Estupinan Rulova.

DIRECTOR PRESIDENTE.


Sra. Viviana Cano Garzón.

DIRECTORA SECRETARIA

REPUBLICA DE PANAMA
REGISTRO PUBLICO DE PANAMA

No. 178408

DMG. 1

7 OCTUBRE 2010

CERTIFICADO

CON REFERENCIA A LA SOCIEDAD DE

QUE SE LE OTORGA

NOTARIA PUBLICA DEL CANTON DE PANAMA
DE SOCIEDAD REGISTRADA LA FICHA NÚMERO 001
CUBRE EL VEINTICINCO DE OCTUBRE DE DOS MIL DIEZ
QUE LA SOCIEDAD SE ENCUENTRA VIGENTE

QUE SUS SOCIETARIOS SON:

1. MARIA FERNANDA
2. GUILLERMO SEPOSI CALVO DNE

QUE SUS DIRECTORES SON:

1. JOSE RICARDO ESTUPIÑAN RUILOVA
2. KIKY ANDRÉS DOMELLA
3. LILIAN VIVIANA CAMO GARZON

QUE SUS SIGNATARIOS SON:

PRESIDENTE : JOSE RICARDO ESTUPIÑAN RUILOVA
TESORERO : KIKY ANDRÉS DOMELLA
SECRETARIO : LILIAN VIVIANA CAMO GARZON

QUE LA REPRESENTACION LEVA LA SIGUIENTE:

EL PRESIDENTE EN SU ASISTENCIA EL SECRETARIO Y EN ASISTENCIA DEL SECRETARIO
LO SERA EL TESORERO

QUE SU CAPITAL ES DE *****10.000.00 DOLARES AMERICANOS.

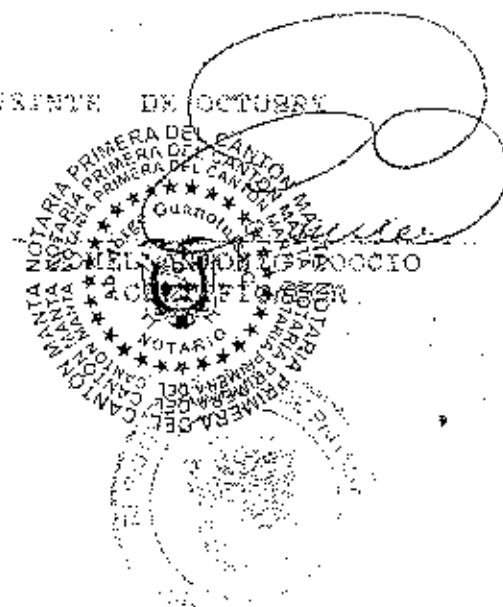
DETALLE DEL CAPITAL :

EL CAPITAL SOCIAL DE LA SOCIEDAD ES DE 10.000.00 DOLARES AMERICANOS OTORGADOS EN 100 ACCIONES DE 100 DOLARES CADA UNA
QUE SU DURACION ES PERPETUA
QUE SU DOMICILIO ES PANAMA

EXPEDIDO Y FIRMADO EN LA PROVINCIA DE PANAMA, EL VEINTE DE OCTUBRE
DEL DOS MIL DIEZ A LAS 05:08:34 P.M.

NOTA: ESTA CERTIFICACION PAGO DERECHOS
POR UN VALOR DE B/. 20.00
COMPROBANTE NO. 10 - 661968
NO. CERTIFICADO: S. ANONIMA - 115464
FECHA: Miércoles 20. Octubre DE 2010

// KICAPAZO //



ECUATORIANA 17037222
 CABAJO ELINI VIVIANA CAMO 17037222
 SUPERIOR EMPLEADO PRIVADO
 JOSE ESTUPINAN
 GLADYS MERCEDES RUILOVA
 NACITA 18/05/2007
 18/05/2019
 0645666

CIUDADANIA 17037223
 ESTUPINAN RUILOVA JOSE RICARDO
 CHILE
 12 000510 1970
 009 0079 00108 2
 PICHINCHA QUITO
 SORZALET SUAREZ 1970



[Signature]

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTO
 ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

038

038-0150

1703732337

PRECIO DE CERTIFICADO

CHILE

ESTUPINAN RUILOVA JOSE RICARDO

NACIONAL

PROVINCIA

BAVIA

CANTON

CIRCUNSCRIPCION

BAVIA

2

BAVIA - PE

2704

038



REPÚBLICA DE PANAMÁ
PROVINCIA DE PANAMÁ

NOTARÍA NOVENA DEL CIRCUITO DE PANAMÁ

Licdo. Roberto R. Rojas C.

NOTARIO PÚBLICO NOVENO

TELEFAX 173-0874

TORRE COSMOS, LOCAL 3, PLANTA BAJA
CALLE MANUEL MAPIA ICAZA, URB. CAMPO ALEGRE
(ÁREA BANCARIA)

Agrupado 0819-05874, El Dorado
Panamá, Rep. de Panamá

COPIA

ESCRITURA No 7,316 DE 27 DE AGOSTO DE 2010

SE PROTOCOLIZA ACTA DE LA JUNTA GENERAL DE
POR LA CUAL ACCIONISTAS DE LA SOCIEDAD MADISON INVERSIONES
DEL SUR, S. A.

Notario del Circuito de Panamá
Rep. de Panamá del Distrito
Tribunal de Ingresos de Documentos
Cada uno de los Papers Habilitados
Folio y letra de los originales Original ☒ Copia ☐
Folio y letra de los originales Original ☒ Copia ☐
Folio y letra Original ☒ Copia ☐
Folio y letra Original ☒ Copia ☐
Fecha y Nombre: 14-2-10





NOTARIA NOVENA DEL CIRCUITO DE PANAMA

ESCRITURA PUBLICA NUMERO **SIETE MIL TRESCIENTOS DIECISEIS (7,316)** -
POR LA CUAL SE PROTOCOLIZA ACTA DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA
SOCIEDAD MADISON INVERSIONES DEL SUR, S.A. -

Panamá, 27 de AGOSTO de 2010 -

En la ciudad de Panamá, Capital de la República y Cabecera del Circuito Notarial del mismo nombre, a los **VEINTISIETE (27)** días del mes de **Agosto** del año Dos Mil Diez (2010), ante mí, **ROBERTO RENE ROJAS CONTRERAS**, Notario Público Noveno del Circuito de Panamá, portador de la cédula de identidad personal número Cuatro - Cien - Mil Ciento Cuarenta y Cuatro (4-100-1144), compareció personalmente la Licenciada **LYDIA NAVARRO**, mujer, mayor de edad, panameña, Abogada con cédula de identidad personal número tres - sesenta y ocho - doscientos noventa y cinco (3-68-295), vecina de esta ciudad, quien actúa debidamente autorizada por la Junta General de Accionistas de la sociedad **MADISON INVERSIONES DEL SUR, S.A.** inscrita en el Registro Público, en la Ficha cinco nueve seis siete siete cero (596770), a quien conozco, y me entregó para su protocolización y al efecto protocolizo, en esta Escritura Pública, un Acta de la Junta General de accionistas de la sociedad celebrada el 27 de agosto del año Dos Mil Diez. - Queda hecha la protocolización solicitada y se expedirán las copias que solicitan los interesados. - Minuta refrendada por la firma **NAVARRO, DE FRIAS Y ASOCIADOS, Abogados**. - ADVERTI a a compareciente que copia de este instrumento debe ser inscrito y leído como se lee la misma en presencia de los testigos instrumentales señores **Carlos Enrique Ng**, con cédula de identidad personal número Ocho - Setecientos ochenta y seis - Mil trescientos sesenta y cinco (8-785-1365), y **Marga Yamileth Vargas**, con cédula de identidad personal número Cuatro - Setecientos cuatro - ochocientos veintiséis (4-704-826), ambos mayores de edad, panameños, vecinos de esta ciudad, personas a quienes conozco y son hábiles para ejercer el cargo, la encontraron conforme, le impartieron su aprobación y la firman para constancia ante mí el Notario, que doy fe. - ESCRITURA PUBLICA **SIETE MIL TRESCIENTOS DIECISEIS (7316)** - **LYDIA NAVARRO, - Carlos Enrique Ng - Marga Yamileth Vargas -** Roberto René Rojas Contreras, Notario Público Noveno del Circuito de Panamá. - **ACTA DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA SOCIEDAD MADISON INVERSIONES DEL SUR, S.A.** - Habiéndose renunciado al aviso y convocatoria, se celebró una reunión de la Junta General de Accionistas de la sociedad, celebrada el 28 de agosto de 2010 en la Ciudad de Panamá, siendo las 3 de la tarde. - Se encontraban presentes y representadas la totalidad de las acciones emitidas, pagadas y en circulación de la sociedad y los señores **Lydia Navarro,**

Guillermo Sergel Calvo, Erika Fernandez Eloy Bonilla-. Actuo como Presidente de la reunión Guillermo Sergel Calvo, Erika y como Secretaria de la reunión actuo Erika Fernandez, también en vista de la ausencia del señor Eloy Bonilla, se declaró abierta la sesión por el señor Guillermo Sergel Calvo, y Erika Fernandez Secretaria de la reunión llevó el acta de la misma. El Presidente manifestó que el objeto de la reunión era realizar la modificación de la Junta Directiva de la sociedad. Luego de las explicaciones dadas por el Presidente de la reunión, se procede por unanimidad de votos a aprobar la siguiente resolución: - **SE RESUELVE:** PRIMERO: MODIFICAR, como en efecto se modifica, la Junta Directiva de la sociedad la cual quedará así. - Los Directores y Dignatarios de la sociedad, serán mientras no sean designados otros los siguientes - **DIRECTOR Y PRESIDENTE: JOSE RICARDO ESTUPIÑAN RUILOVA** - **DIRECTORA Y SECRETARIA - LILIAN VIVIANA CANO GARZON** - - **DIRECTOR Y TESORERO - ELOY ABDIEL BONILLA**- todos con domicilio en Via Ricardo Alfaro, Edificio Aventura, quinto piso oficina 540, ciudad de Panamá República de Panamá-- - **SEGUNDO** Se autoriza a la Licenciada Lydia Navarro, con cedula 3-88-295 para que protocolice el acta e inscriba la escritura publica - - - No habiendo mas asuntos de que tratar, se declaró cerrada la sesión. (firmado) Guillermo Sergel Calvo, Presidente - Erika Fernandez, Secretaria - - -

CONCUERDA CON SU ORIGINAL, ESTA COPIA QUE FIRMO, EXPIDO Y SELLO, EN LA CIUDAD DE PANAMA, REPUBLICA DE PANAMA, A LOS VEINIOCHO -28- DE AGOSTO DEL DOS MIL DIEZ (2010)

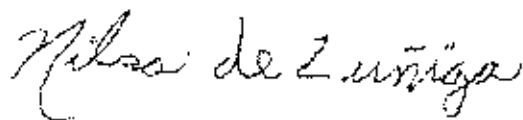

Licdo. ROBERTO ROJAS
Notario Público Noveno

INGRESADO EN EL REGISTRO PÚBLICO DE PANAMÁ



Provincia: Panamá
Tomo: 2010
Presentante: ROLANDO ALLEN
Liquidación No.: 7010511915
Ingresado Por: VASE

Fecha y Hora: 2010/10/14 18:31:43:9
Asiento: 182768
Cedula: 5-357-44
Total Derechos: \$ 0.00



Jefe de Diario



inscrito en el Sistema Tecnológico de Información
del Registro Público de Panamá

Sección Marítimo Fm No. 506770 Sigls No. S.A.

Documento Real No. 142736

Operación Realizada Acta

Derechos de Registro Br 10

Derecho de Calificación Br 10

Lugar y Fecha de Inscripción 14 de octubre de 2010

Quinto de la Esquina
Inscripción No. 142736





NOTARIA NOVENA DEL CIRCUITO DE PANAMA



APOSTILLE

(Convention de la Haye du 5 octobre 1961)

1. En Panama el presente documento publico
2. Ha sido firmado por ROBERTO ROJAS
3. Quien actua en calidad de NOTARIO
4. Ha sido revestido del sello/timbre de NOTARIO PUBLICO NOVENO
DEL CIRCUITO DE PANAMA

CERTIFICADO

5. En el Ministerio de Relaciones Exteriores B. El dia: 30/02/2010
7. Por: DEPARTAMENTO DE AUTENTICACION Y LEGALIZACION
8. Bajo el numero 190 OE / R. Rec. 328016
9. Sello / timbre:



En la ciudad de Panama, a los 30 dias del mes de Febrero del año 2010
Dorinda del Carmen Virella de Zayas
 Jefa del Departamento de Autenticacion y Legalizacion
 MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES





Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

Avenida 4 y Calle 11

23977



EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL

Conforme a la solicitud Número: 95937, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número: 23977

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *lunes, 13 de septiembre de 2010*
Parroquia: Santa Marianita
Tipo de Predio: Urbano
Cód. Catastral/Rol/Ident. Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

LINDEROS REGISTRALES:

Lote No. 6-02. Núcleo 6, Urbanización Campo Club Playa Alta, parroquia Santa Marianita, sitio La Travesía, canton Manta, con los siguientes linderos y medidas Por el frente 15,25m, y Calle Montaña que Camina Atras, 15,06m. Calle Camino del Mar Costado Derecho 27,67m. Lote No. 6-03 Costado Izquierdo 30,60m. Lote No. 6-01 Area total 438,41 M2. SOLVENCIA. El lote descrito se encuentra libre de gravamen.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Unificación y Formación de Solar	202 17/01/2007	2.587
Compra Venta	Compraventa	1.341 23/05/2008	18.448
Planos	Planos	13 14/05/2009	168

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1. 2 Unificación y Formación de Solar

Inscrito el: miércoles, 17 de enero de 2007

Tomo: 1 Folio Inicial: 2.587 - Folio Final: 2.607

Número de Inscripción: 202 Número de Repertorio: 301

Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 07 de diciembre de 2006

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

De conformidad con el Certificado emitido por la Dirección de Planificación Urbana que se adjunta al protocolo como documento habilitante, y por encontrarse contiguos, UNIFICAN los CUATRO predios descritos anteriormente, ubicados en la zona JOMPE, sitio LA TRAVESIA, de la Parroquia Rural Santa Marianita, del Cantón Manta, de tal forma que unidos entre si forman un solo cuerpo del cierto.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

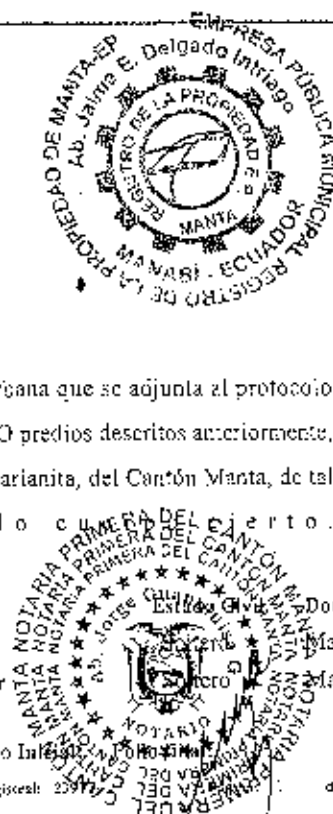
Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Domicilio
Propietario	17-11390326	Erbs Estupiñán Jorge Luis	Manta
Propietario	13-02283951	Zambrano Alava Angel Bolívar	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que constan(en) en:

Libro: No. Inscripción: Fee. Inscripción: Folio Inicial:

Certificación impresa por: Mays

Ficha Registral: 23977



Compra Venta	295	24-ene-2006	3540	3549
Compra Venta	1745	23-jul-2002	15637	15642
Compra Venta	1701	02-ago-2006	22807	22818
Compra Venta	2111	26-ago-2005	28832	28838
Fideicomiso	13	07-jul-2003	378	422
Fideicomiso	45	06-nov-2006	1441	1480

1 / 2 Compraventa

Inscrito el: viernes, 23 de mayo de 2008

Tomo: 32 Folio Inicial: 18.443 - Folio Final: 18.462

Número de Inscripción: 1.341 Número de Repertorio: 2.585

Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 07 de mayo de 2008

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Lotes de terrenos que unidos entre sí forman uno solo, ubicado en la Zona Jome, sitio La Travesía, parroquia

Santa Marianita del Cantón Manta, La Compañía Compradora representada por la Srta. Josefina María Gentile

C u e s t a

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula R.M.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-000000003209	Compañía Madison Inversiones Del Sur S A		Manta
Vendedor	17-11190826	Erbs Estupiñán Jorge Luis	Soltero	Manta
Vendedor	17-02280951	Zambrano Alaya Angel Bolivar	Soltero	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que constan(en):

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	102	17-ene-2007	2587	2607

3 / 1 Planos

Inscrito el: jueves, 14 de mayo de 2009

Tomo: 1 Folio Inicial: 168 - Folio Final: 187

Número de Inscripción: 13 Número de Repertorio: 2.735

Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 09 de enero de 2009

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Acta Entrega Recepción de Áreas Sociales y Verdes y en garantías que hace la Compañía Madison de Inversiones del Sur Sociedad Anónima, representado por el Sr. José Ricardo Estupiñán Ruilova a favor de Ilustre Municipalidad de Manta. De la Urbanización denominada FLAYA ALTA Local destinados para áreas comunales o verdes, Área comunal No. 1 Núcleo 0. Sup. 8-028.74M2. Área comunal No. 2. Núcleo 0, Área total 1995,40 M2. Área comunal No. 3 Núcleo 0 Área total 2.023,20 M2, Área comunal. No. 4, núcleo 1 área total 1043,40 M2, Área comunal No. 5, Núcleo 2, Área total 1.083,20 m2. Área comunal No. 6 núcleo 3, Área total No. 1.245,44 M2, Área comunal No. 7 Núcleo 4 Área total 629,19M2, Área comunal No.8 núcleo 4, área total 104,39m2 Área comunal No. 9 núcleo 5 y 6 área total 289,74M2, Área comunal No. 10 Núcleos 5 y 6 área total 159,35 M2. Área comunal No. 1. Núcleos 5 y 6 Área total 573,99 M2. Área comunal No. 12 Núcleos 6, 7, y 8, Área total 1930,07m2. Área comunal No. 13. Área Verde General Área total 28.545,45 M2. Total de áreas verdes comunales 47.651,39 M2 Áreas Destinadas para

Garantías. Del núcleo 0: 13 lotes que son desde el 0-05 al 0-17 Con un área de 7.473,83m². Del núcleo 1: 7 lotes que solo desde el 1-01 al No. 1-07 con un área de 2.750,00M². Del núcleo 8: 7 lotes que son desde el No. 8-01 al No. 8-03, No. 8-05, No. 5, 8-06, No. 8-08 y No. 8-09 con un área de 8.273,39 m². Del núcleo 9: 33 lotes que son desde el No. 9-54 al No. 9-86, con un área total de 12.982,81M². Área total de los 60 lotes en Garantías 31.479,23 M². Con fecha Agosto 29 del 2011, se encuentra Oficio Recibo en la que libera de las áreas en Garantía sobre varios lotes de terrenos de la Urbanización Campo Club Playa Alta, de propiedad de la Compañía Madison de Inversiones del Sur, en la que el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta, libera de las garantías las siguientes lotes: Lote No. 0-06 con un área de 347,37 m², Lote No. 0-07 con un área de 506,43 M². Lote No. 0-08. Con un área de 483,45M². Lote No. 0-09 con un área de 502,46 M². Lote No. 0-11 con un área de 717,64M², Lote 1-01 con un área de 500, M², Lote 1-02 con un área de 500M², Lote 1-03 con un área de 350, M², Lote 1-04, con un área de 350, M², Lote 1-05 con un área de 350M², Lote 1-06. Área de 350,M², Lote 1-07 Área de 350M², Lote 8-05 con un área de 858,44M² Lote 8-06 Área de 1.255,43M², Lote 8-08 Área de 805,20M². Lote 8-09 con un área de 704,M², Lote 9-54 Área de 415,60m², Lote 9-55 Área de 212,83M², Lote 9-56 Área de 191,84M², Lote 9-57 Área de 257,26M² Lote 9-58 Área de 290,80 M², Lote 9-59 Área de 304,98M², Lote 9-60 Área de 312,50m², Lote 9-61 Área de 572,86 M², Lote 9-62 Área de 35,15M², Lote 9-63 con un Área de 215,41M², Lote 9-64 con un área de 307,73 M², Lote 9-65 Área de 318,57m², Lote 9-66 Área de 320,53M², Lote 9-67 Área de 308,37M², Lote 9-68 con un área de 312,50m², Lote 9-69 Con un área de 715,08 M², Lote 9-70 Área de 407,52M², Lote 9-71 Área de 522,98 M², Lote 9-72 Área de 417,94M², Lote 9-73 Área de 327,85M², Lote 9-74. Área de 278,09 M², Lote 9-75 Área de 402,88 M². Of. No. 379. ALC. M. IEB. Manta, Agosto 25 del 2011.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Cafidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Propietario	80-0000000003209	Compañía Madison Inversiones Del Sur S A		Manta
Urbanización	80-0000000026470	Urbanización Playa Alta		Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	1341	23-may-2008	18448	18462



TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Planos	1		
Compra Venta	2		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 11:57:15 del lunes, 03 de febrero de 2014

A petición de: *Guillermo Salas*

Elaborado por: Mayra Dolores Santos Mendoza
131013711-0



Validez del Certificado 30 días, Excepto
que se diera un traspaso de dominio o se
emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error
en este Documento al Registrador de la
Propiedad.

Abg. Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador





Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

Avenida 4 y Calle 11

21607



Conforme a la solicitud Número: 95987, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 21607.

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: martes, 11 de mayo de 2010

Parroquia: Santa Marianita

Tipo de Predio: Urbano

Cód. Catastral/Rei/Ident. Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

LINDEROS REGISTRALES:

Lote signado con el No. 6-01 Núcleo 6 Urbanización Campo Club Playa Alta, parroquia Santa Marianita, sitio La Travesía, canton Manta, que tiene los siguientes linderos y medidas: Por el frente 16,49M. y calle Montaña que camina Atras, 16,86m y Calle Camino del Mar Costado Derecho 30,60m. y lote No. 6-02 nucleo 6 Costado Izquierdo 24,40m. calle Jorge Eduardo Estupiñan Didonatto Area total 390,21 M2. SOLVENCIA. El predio descrito se encuentra

l i b r e d e g r a v a m e n t o

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción		Folio Inicial
Compra Venta	Unificación y Formación de Solar	202	17/01/2007	2.587
Compra Venta	Compraventa	1.341	23/05/2008	18.448
Planos	Planos	13	14/05/2009	168

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1 / 2 Unificación y Formación de Solar

Inscrito el: miércoles, 17 de enero de 2007

Tomo: I Folio Inicial: 2.587 - Folio Final: 2.607

Número de Inscripción: 202 Número de Repertorio: 301

Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 07 de diciembre de 2006

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

De conformidad con el Certificado emitido por la Dirección de Planificación Urbana que se adjunta al protocolo como documento habilitante, y por encontrarse contiguos, UNIFICAN los CUATRO predios descritos en la planimetría ubicados en la zona JOME, sitio LA TRAVESIA, de la Parroquia Rural Santa Marianita, del Cantón Manta, en la forma que unidos entre si forman un solo cuerpo.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social
Propietario	17-11390326	Erbis Estupiñan Jorge Luis

Certificación impresa por: Mays

Fecha Registral: 21607



Propietario 13-02280951 Zambrano Alava Angel Bolivar Soltero Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	295	24-ene-2006	3540	3549
Compra Venta	1745	23-jul-2002	15637	15642
Compra Venta	1701	02-ago-2006	22807	22818
Compra Venta	2111	26-ago-2005	28832	28838
Fideicomiso	13	07-jul-2003	378	422
Fideicomiso	45	06-nov-2006	1441	1480

2 / 2 Compraventa

Inscrito el: viernes, 23 de mayo de 2008

Tomo: 32 Folio Inicial: 18.448 - Folio Final: 18.462

Número de Inscripción: 1.341 Número de Repertorio: 2.585

Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 07 de mayo de 2008

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Lotes de terrenos que unidos entre si forman uno solo, ubicado en la Zona Jome, sitio La Travesia, parroquia Santa Marianita del Cantón Manta. La Compañía Compradora representada por la Srta. Josefina Maria Gentile

C

u

s

t

a

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula p. R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-000000003209	Compañía Madison Inversiones Del Sur S A		Manta
Vendedor	17-1390326	Erbs Estupiñan Jorge Luis	Soltero	Manta
Vendedor	13-02280951	Zambrano Alava Angel Bolivar	Soltero	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	202	17-ene-2007	2587	2607

3 / 1 Planos

Inscrito el: jueves, 14 de mayo de 2009

Tomo: 1 Folio Inicial: 168 - Folio Final: 187

Número de Inscripción: 13 Número de Repertorio: 2.735

Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 09 de enero de 2009

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Acta Entrega Recepción de Áreas Sociales y Verdes y en garantías que hace la Compañía Madison de Inversiones del Sur Sociedad Anónima, representada por el Sr. José Ricardo Estupiñan Ruilova a favor de Ilustre Municipalidad de Manta. De la Urbanización denominada PLAYA ALTA Local destinados para áreas comunales o verdes, Área comunal No. 1 Núcleo 0, Sup. 8-018.74 M2, Área comunal No. 2, Núcleo 0, Área total 1995,40 M2, Área comunal No. 3 Núcleo 0 Área total 2.023,20 M2, Área comunal No. 4, núcleo 1 área total 1043,40 M2, Área comunal No. 5, Núcleo 2, Área total 1.083,20 m2, Área comunal No. 6 núcleo 3, Área total No. 1.245,44 M2, Área comunal No. 7 Núcleo 4 Área total 629,19M2, Área comunal No.8 núcleo 4, área total 104,39m2 Área comunal No. 9 núcleo 5 y 6 área total 289,74M2, Área comunal No. 10 Núcleos 5 y 6 área total 159,35 M2. Área comunal No. 1. Núcleos 5 y

Certificación impresa por: Mays

Fecha Registral: 21607

Página: 2 de 4

6 Área total 573,99 M2. Área comunal No. 12 Núcleos 6, 7, y 8. Área total 1930,07m2. Área comunal No. 13. Área Verde General. Área total 28.545,45 M2. Total de áreas verdes comunales 47.651,39 M2 Áreas destinadas para Garantías: Del núcleo 8, 13 lotes que son desde el 0-05 al 0-17 Con un área de 7.473,03m2. Del núcleo 1, 7 lotes que son desde el 1-01 al No. 1-07 con un área de 2.750,00M2. Del núcleo 8: 7 lotes que son desde el No. 8-01 al No. 8-07, No. 8-05, No. 5, 8-06, No. 8-08 y No. 8-09 con un área de 8.273,39 m2. Del núcleo 9: 33 lotes que son desde el No. 9-54 al No. 9-86, con un área total de 12.982,81M2. Área total de los 60 lotes en Garantías 31.479,23 M2. Con fecha Agosto 29 del 2011, se encuentra Oficio Recibo en la que libera de las áreas en Garantía sobre varios lotes de terrenos de la Urbanización Campo Club Playa Alta, de propiedad de la Compañía Madison de Inversiones del Sur, en la que el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta, libera de las garantías los siguientes lotes: Lote No. 0-06 con un área de 547,37 m2, lote No. 0-07 con un área de 504,43 M2. Lote No. 0-08. Con un área de 483,45M2. Lote No. 0-09 con un área de 502,46 M2. Lote No. 0-11 con un área de 717,64M2. Lote 1-01 con un área de 580, M2, Lote 1-02 con un área de 506M2, Lote 1-03 con un área de 350, M2, Lote 1-04, con un área de 350, M2. Lote 1-05 con un área de 350M2, Lote 1-06. Área de 350,M2, Lote 1-07 Área de 350M2, Lote 8-05 con un área de 858,44M2 Lote 8-06 Área de 1.255,43M2, Lote 8-08 Área de 805,20M2, Lote 8-09 con un área de 704,M2, Lote 9-54 Área de 415,60m2, Lote 9-55 Área de 212,83M2, Lote 9-56 Área de 191,84M2, Lote 9-57 Área de 257,26M2 Lote 9-58 Área de 290,80 M2, Lote 9-59 Área de 304,08M2, Lote 9-60 Área de 312,50m2, Lote 9-61 Área de 572,86 M2, Lote 9-62 Área de 35,15M2, Lote 9-63 con un Área de 215,41M2, Lote 9-64 con un área de 307,73 M2. Lote 9-65 Área de 318,57m2, Lote 9-66 Área de 320,53M2, Lote 9-67 Área de 308,37M2, Lote 9-68 con un área de 312,50m2, Lote 9-69 Con un área de 715,08 M2. Lote 9-70 Área de 407,52M2, Lote 9-71 Área de 522,98 M2, Lote 9-72 Área de 417,94M2, Lote 9-73 Área de 327,85M2, Lote 9-74. Área de 278,09 M2, Lote 9-75 Área de 402,88 M2. Of. No. 379. ALC. M. JEB. Manta, Agosto 25 del 2011

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Propietario	80-000000003209	Compañía Madison Inversiones Del Sur S.A		Manta
Urbanización	80-0000000026470	Urbanización Playa Alta		Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	Nu. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	1341	23-may-2008	18448	18462



TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Planos			
Compra Venta			

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 11:56:02 del lunes, 13 de febrero de 2014

A petición de: *Guillermo Caca*

Elaborado por: Mayra Dolores Santos Mendoza
131013711-0


Validez del Certificado 30 días, Excepto
que se diera un traspaso de dominio o se
emitiere un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error
en este Documento al Registrador de la
Propiedad.

Abg. Jaime E. Delgado Arias
Firma del Registrador





GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA

DIRECCIÓN DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS

ESPECIE VALORADA

USD 1.25

Nº 0107658

No. Certificación: 107533

CERTIFICADO DE AVALÚO

No. Electrónico: 19517

Fecha: 7 de febrero de 2014

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 4-48-09-02-000

Ubicado en: LT. 6-02 URB. CAMPO CLUB PLAYA ALTA PARROQ. STA MARIANITA SITIO LA TRAVESIA

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 438,41 M2

Parteneciente a:

Documento Identidad

Propietario

CIA. MADISON INVERSIONES DEL SUR

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO: 13152,30

CONSTRUCCIÓN: 0,00

13152,30

Son: TRECE MIL CIENTO CINCUENTA Y DOS DOLARES CON TREINTA CENTAVOS

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; sólo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 27 de diciembre del año 2013, conforme a lo establecido en la Ley que rige para el Bando 2014 - 2015".

[Firma]
Arg. Daniel Ezequiel Sornoza

Director de Avalúos, Catastros y Registros



Impreso por: MARIS REYES 07/02/2014 8:34:45



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA

DIRECCIÓN DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS

Nº 0107555

ESPECIE VALORADA

USD 1.25

No. Certificación: 107555

CERTIFICADO DE AVALÚO

Fecha: 7 de febrero de 2014

No. Electrónico: 19516

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 4-48-09-01-000

Ubicado en: LT 6-01 URB. CAMPO CLUB PLAYA ALTA PARROQ. STA. MARIANITA SITIO LA TRAVESIA

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 390,21 M2

Pertenece a:

Documento Identidad

Propietario

CIA. MADISON INVERSIONES DEL SUR

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO: 11706,30

CONSTRUCCIÓN: 0,00

11706,30

Son: ONCE MIL SETECIENTOS SEIS DOLARES CON TREINTA CENTAVOS

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 27 de diciembre del año 2013, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2014-2015"

Arg. Daniel Fernández

Director de Avalúos, Catastros y Registros

Impreso por: MARIS REYES 07/02/2014 8:22:23



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO

Nº 0042056

AUTORIZACION

ESPECIE VALORADA

ISO 1-25

Nº. 0072-0302

La Dirección de Planeamiento Urbano autoriza al Sr. VICENTE ANTONIO GONZALEZ LIMONGI, para que celebre escritura de Compraventa de terreno propiedad de la Cía. Madison Inversiones del Sur, ubicado en la Urbanización " Campo Club Playa Alta ", signado con el Lote # 6-02, Núcleo # 6, Parroquia Santa Marianita, Sitio La Travesía, Cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos:

Fronte: 15,25m. -- Calle Montaña que Camina

Atrás: 15,06m. -- Calle Camino del Mar

Costado derecho: 27,67m. -- Lote # 6-03

Costado izquierdo: 30,60m. -- Lote # 6-01

Área total: 438,41m².

Manta, Febrero 07 del 2014


Arq. Janet Cedeño
DIRECTORA DE PLANEAMIENTO URBANO



El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al solicitante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes presentadas por el solicitante.

JCM.





Nº 0043075

**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA**

DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO

ESPECIE VALORADA

USD 1.25

AUTORIZACION

Nº. 0071-0302

La Dirección de Planeamiento Urbano autoriza al Sr. VICENTE ANTONIO GONZALEZ LIMONGI, para que celebre escritura de Compraventa de terreno propiedad de la Cía. Madison Inversiones del Sur, ubicado en la Urbanización " Campo Club Playa Alta ", signado con el Lote # 6-01, Núcleo # 6, Parroquia Santa Marianita, Sitio La Travesía, Cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos:

Frente: 16,49m. - Calle Montaña que Camina.

Atrás: 16,86m. - Calle Camino del Mar

Costado derecho: 30,60m. - Lote # 6-02

Costado izquierdo: 24,40m. - Calle Jorge Eduardo Estupiñan Didomatto

Área total: 390,21m².

Manta, Febrero 07 del 2014


Arq. Janeth Cedeño
DIRECTORA DE PLANEAMIENTO URBANO



El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante, por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

JCM



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

ESPECIE VALORADA

USD 1.25

Nº 0000161

LA TESORERIA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

Apetición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de CIA. MADISON INVERSIONES DEL SUR

Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, 10 de febrero de 2014

VALIDO PARA LA CLAVE

4480902000 LT. 6-02 URB. CAMPO CLUB PLAYA ALTA PARROQ. STA. MARIANITA SITIO LA TRAVESIA

4480901000 LT. 6-01 URB. CAMPO CLUB PLAYA ALTA PARROQ. STA. MARIANITA SITIO LA TRAVESIA

Manta, diez de febrero del dos mil catorce

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

H. Fabio Macías García
TESORERO MUNICIPAL





**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA**

ESPECIE VALORADA

USD 1.25

Nº 0063593

**LA DIRECCION FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA**

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios URBANO
en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en _____
perteneiente a _____ SOLAR

ubicada _____ CIA. MADISON INVERSIONES DEL SUR.
_____ LT. 06-01; LT. 06-02 URB. CAMPO CLUB PLAYA ALTA PARROQ. STA. MARIANITA SITIO LA TRAVESIA
cuyo _____ AVALUO COMERCIAL PRESENTE _____ asciende a la cantidad
de _____ \$24858.60 VEINTI CUATRO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y OCHO DOLARES CON SESENTA CENTA
CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE COMPRAVENTA.

JMOREIRA

Manta, _____ de _____ del 20 _____

31 MARZO 2014




Director Financiero Municipal



CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencias Tel/Móvil:

RUC: 1360020370001

Dirección: Avenida 11

entre Calles 11 y 12

Teléfono: 2621777 - 2611747

Manta - Manabí

COMPROBANTE DE PAGO

0044100

102
CERTIFICADO DE SOLVENCIA

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

CIRUC:

NOMBRES:

RAZÓN SOCIAL:

DIRECCIÓN:

CIA. MADISON INVERSIONES DEL SUR
URB. PLAYA ALTA NUCLEO 5 LTS. 1 Y 2

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:

AVALUO PROPIEDAD:

DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

Nº PAGO:

CAJA:

FECHA DE PAGO:

291622

MARGARITA ANCHUNDIA I.

13/02/2014 18:45:41

ÁREA DE SELLO



VALOR	DESCRIPCIÓN	VALOR
		3.00
		3.00
	TOTAL A PAGAR	

VALIDO HASTA: Domingo, 12 de mayo de 2014
CERTIFICADO DE SOLVENCIA

ORIGINAL CLIENTE

ESTE COMPROBANTE NO TENDRA VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO

Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
RUC: 1360000960001
Dirección: Av. 4ta. y 5ta. E. Tel: 2611-475 - 2611-477

TITULO DE CREDITO No. 000266548

OBSERVACION		CODIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TITULO N°
Una escritura pública de COMPRA VENTA DE SOLAR ubicada en MANTA de la parroquia Santa Mercedes		4-48-09-02-000	433.41	13'62.35	126.51-5	266548
VENDEDOR		UTILIDADES				
C.I.R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO	VALOR		
	CIA MADISON INVERSIONES DEL SUR	LT. 602 URB CAMPO CLUS PLAYA ALTA PARRO. STA MARIANITA SINIJA A TRAVESIA	GASTOS ADMINISTRATIVOS	1.00		
			Impuesto Principal Compra-venta	54.77		
ACQUIRIENTE		TOTAL A PAGAR				
C.I.R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	VALOR PAGADO	55.77		
505251212	GONZALEZ LIMON VIGENTE ANTONIO	NA	SALDO	0.00		

EMISIÓN: 03/02/2014 10:51 MARGARITA ELIZABETH PARRAGA ANCHUNDIA

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
CANCELAOFirma: _____
Margarita Parraga



Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
Ruc: 1350000900001
Dirección: Av. 4ta. y Calle 9 - Tel: 2511-439 / 2511-477

TITULO DE CREDITO No. 000266547

31/12/2014 10:51

OBSERVACIÓN		CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TÍTULO N°
Una escritura pública de: COMPRAVENTA DE SOLAR ubicada en MANTA de la parroquia Santa Mariana		4-48-08-02-000	438,41	13152,30	123518	266547
VENDEDOR		ALCABALAS Y ADICIONALES				
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO		VALOR	
	CIA. MADISON INVERSIONES DEL SUR	ET. 5-02 URB. CAMPO CLUB PLAYA ALTA PARROQ. STA. MARIANTA SITIO LA TRAVESIA	Impuesto principal		131,52	
			Junta de Beneficencia de Guayaquil		39,16	
ADQUIRIENTE		TOTAL A PAGAR				
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	VALOR PAGADO			
1305251222	GONZALEZ LIMONGI VICENTE ANTONIO	NA			SALDO	
					0,00	

EMISION: 31/12/2014 10:51 MARITZA ELIZABETH PARRAGA ANCHUNDIA

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
CANCELADO
Hora: 31/12/2014 10:51
Sra. Maritza Parraga



Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
Ruc: 1350000900001
Dirección: Av. 4ta. y Calle 9 - Tel: 2511-439 / 2511-477

TITULO DE CREDITO No. 000266546

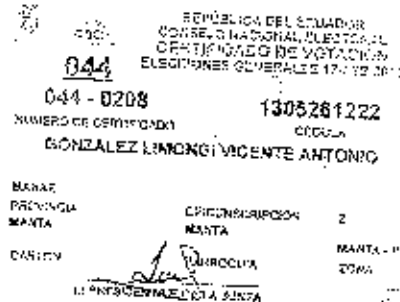
31/12/2014 10:51

OBSERVACIÓN		CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TITULO N°
Una escritura pública de: COMPRA VENTA DE SOLAR Y CONSTRUCCION ubicada en MANTA de la parroquia Santa Mariana		4-48-08-01-000	390,21	11706,30	128517	266546
VENDEDOR		UTILIDADES				
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO		VALOR	
	CIA. MADISON INVERSIONES DEL SUR	ET. 5-02 URB. CAMPO CLUB PLAYA ALTA PARROQ. STA. MARIANTA SITIO LA TRAVESIA	GASTOS ADMINISTRATIVOS		49,32	
			Impuesto Principal Compra-Venta		46,32	
ADQUIRIENTE		TOTAL A PAGAR		49,32		
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	VALOR PAGADO		46,32	
1305251222	GONZÁLEZ LIMONGI VICENTE ANTONIO	NA	SALDO		0,00	

EMISION: 31/12/2014 10:51 MARITZA ELIZABETH PARRAGA ANCHUNDIA

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
CANCELADO
Hora: 31/12/2014 10:51
Sra. Maritza Parraga



Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
Teléfono: 0660000000
Fax: 0660000000
E-mail: manta@cantonmanta.gub.ec

TITULO DE CREDITO No. 000266545

OBSERVACIÓN			CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVANZO	CONTROL	TÍTULO Vº
Jrs. edificios situados en COMPLEJIDAD DE SOLAR ubicada en MANA de la parroquia Santa Mariana			4 48-00-01-002	390,21	1793,30	123615	200645
VENDEDOR			ALICUOTAS Y ADICIONALES				
CÓDIGO	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO		VALOR		
	COM. MADISON EXPRESIONES DEL SUR	13-001 JRS. CAMPO DE JRS. FLAYA ALTA PARROQUIA STA. MARIANITA SITIO LA TRAVEZIA	Impuesto Principal		117 U		
			Cuenta de cancelación de Guayaquil		36 U		
ADQUIRIENTE			TOTAL A PAGAR				
CÓDIGO	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	VALOR PAGADO				
1068/21222	GONZALEZ LINDA YOLANTE ANTONIO	NA	152 U				
			SALDO				

EXISTON 03/17/2014 10:00 MARITZA ELIZABETH PARRAGA
ANCHUNDIA

NO ES SUJETO A VARIACION POR REGULACIONES DE LEY

~~SECRET~~



ESTADISTICA
NACIONAL
ESTADISTICA
NACIONAL
ESTADISTICA
NACIONAL
ESTADISTICA
NACIONAL
ESTADISTICA
NACIONAL

06-5530

ESTADISTICA
NACIONAL
ESTADISTICA
NACIONAL
ESTADISTICA
NACIONAL
ESTADISTICA
NACIONAL
ESTADISTICA
NACIONAL



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 27/05/20

205-0033
NÚMERO
ESTEPHAN BULOVA JOSE RICARDO

1703732237
CÉDULA

MAZAM
PROVINCIA
MAZAM
PROVINCIA

MAZAM
CANTÓN

REPÚBLICA DEL ECUADOR

habitación ningún valor; en virtud de aquello, La vendedora autoriza al Comprador, para que esta escritura pública sea inscrita en el Registro de la Propiedad correspondiente. **LA DE ESTILO.-** Usted Señora Notaria sírvase agregar las demás formalidades de estilo para su validez.- Minuta firmada por el Señor **Abogado Héctor Ordoñez Chancay**, con Matrícula Profesional numero mil setecientos ochenta y ocho del Colegio de Abogados de Manabí.- hasta aquí la minuta que los otorgantes se ratifican en el contenido íntegro de la minuta inserta, la misma que junto con sus habilitantes quedan elevados a Escritura Pública a los otorgantes por mí la Notaria, de principio a fin, en alta y clara voz, la aprueban, se ratifican y firman las partes en unidad de acto. DOY FE.


José Ricardo Estupíñan Rullea

C.C.I No.- 1703732337

El Vendedor


Vicente Antonio Gonzalez Limongi

C.C.I. No.- 130526122-2

El Comprador


El Notario

SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA TERCERA COPIA QUE SELLO Y FIRMO EN DIECIOCHO FOJAS UTILES.- MANTA 18 DE JUNIO DEL 2014.- ESC. Nº.1218.- EL NOTARIO.-


Ab. Jorge Guanabata G.
Notario Público Primero
Manta - Ecuador

